



SG/CA/42/2019

## ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**PRESIDENTA:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Moreno Hellín.**  
Vicesecretaria.

**VOCALES:**

**D Juan Ignacio Navarro Corchón.**  
Interventora Delegada.

**D<sup>a</sup>. Lorena Rubio Riera.**  
Asesoría Jurídica.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Gil**  
Jefa de Servicio de Promoción Educativa.

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Grau.**  
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para realizar propuesta de adjudicación en el expediente para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del “**SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DE 3 CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CURSOS ESCOLARES 2019-20 Y 2020-21)**”. Expte. SG/CA/42/2019.

*A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).*

Se inicia el acto público (al que asisten los licitadores que constan en el Anexo a este acta) por la Sra. Presidenta, procediéndose en primer lugar a comunicar que ninguna empresa ha realizado oferta anormal. A continuación se procede a la lectura del informe final, que contiene igualmente la valoración de los criterios automáticos, y que se adjunta a esta acta.

Visto lo anterior, se realiza propuesta de adjudicación a favor de la empresa DILOA S.L., por ser la mejor puntuada por realizar una mejor oferta relación calidad-precio y no estar incurso en baja anormal o desproporcionada.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

29/07/2019 11:48:15

NAVARO CORCHON, JUAN IGNACIO

29/07/2019 10:41  
29/07/2019 12:47

RUBIO RIERA, LORENA  
29/07/2019 10:41  
29/07/2019 12:47

29/07/2019 10:41  
29/07/2019 12:47

PÉREZ GRAU, ALICIA  
HERNÁNDEZ GIL, MARÍA CARMEN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARH-3dd93f40-b1ed-cc1f-96d8-005056966280







## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
Y CALIDAD EDUCATIVA  
Servicio de Promoción Educativa.

Avda. de La Fama, 15  
30006 MURCIA

# CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 3 CENTROS EDUCATIVOS DE LA CARM (SG/CA/42/2019)

## INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Visto el informe de valoración mediante juicio de valor (punto 1 del apartado K del Cuadro de características del contrato - Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas), resultando admisibles todas las ofertas por no haber incurrido ninguna en baja anormal o desproporcionada, habiendo calculando la puntuación obtenida por precio ofertado (criterios automáticos, punto 2 del apartado K citado), y considerando que todos los licitadores han ofertado todas las mejoras recogidas también en el referido punto 2 relativo a los criterios automáticos, la puntuación final obtenida por los distintos licitadores es la siguiente:

EMPRESA	PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO	1. Calidad del menú	1. Menús adaptados	2. Precio	2. Mejoras de ratios de personal	2. Posibilidad repetir platos	Puntuación total
DILOA, S.L.	4,95	4,30 €	20	20	30	25	5	100
Catering Antonia Navarro, S.L.		4,38 €	20	20	26,20	25	5	96,20
Restaurante Casa Orenes, S.L.		4,46 €	20	20	22,60	25	5	92,60
SERUNION, S.A.		4,90 €	20	20	2,31	25	5	72,31

**LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA**  
Resolución de desempeño provisional de funciones de 26/07/2019  
(Documento firmado electrónicamente)



